

EL MENOR DE EDAD FRENTE A LA NORMATIVIDAD PENAL EN COLOMBIA**THE MINOR AGAINST CRIMINAL REGULATIONS IN COLOMBIA****Autor:****NEY DE JESUS GAMEZ BARRIOS****C.C. 72.196.485****CODIGO: 20091116062****Correo electrónico: ngamez@unisimonbolivar.edu.co****Directora:****Dra. SANDRA DIAZ RINCÓN****Trabajo de Investigación del programa: Especialización Derecho Penal**
Investigation program Report : Specialization Criminal Law**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL
BARRANQUILLA
2022

RESUMEN

En el presente estudio se analizará el desarrollo normativo que se ha presentado en materia penal, en lo referente al menor de edad, con el cual se ha tratado de dar cumplimiento a los requerimientos hechos por el sistema universal de protección de Derechos Humanos, Especialmente a través de La Convención Internacional De Los Derechos Del Niño, adoptada por Colombia mediante la ley 12 de 1991; principios legales que también quedaron insertos en la Constitución Política de Colombia, que en sus artículos 44 y 45 deja claramente plasmado el reconocimiento de derechos para los niños niñas y adolescentes y especialmente desarrolla como principio orientador el interés superior del niño.

Esta evolución legislativa conllevó a que se creara la Ley 1098 de 2006, que contiene todos los principios y reconocimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, se crea un gran adelanto frente a la protección de derechos fundamentales de los adolescentes en conflicto con la ley, como el debido proceso y derecho a la defensa; además establece que el proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, fundamentarse en ser pedagógico, específico y diferenciado del sistema de adultos.

La introducción de la justicia restaurativa, en el sistema penal para adolescentes, forja desafíos en cuanto a su funcionamiento y propósitos, por esta razón es oportuno, analizar, la dinámica que se ha tenido durante la vigencia de la citada ley, un acercamiento de la problemática que se está presentando en Colombia sobre las conductas de los menores de edad, que como todos sabemos es una problemática que va en aumento en nuestra sociedad. Conducta que muestra cifras alarmantes en la participación de menores de edad en hechos delictivos por lo cual la legislación colombiana ha aumentado las penas para este grupo poblacional. Pero los resultados no han sido los más satisfactorios pues en el correr de la vos en Colombia todas esas normas en pro de la regulación de las conductas juveniles lucen ineficaces a la luz de nuestra sociedad.

La siguiente investigación presenta un Corte de tipo socio-crítico, con un paradigma hermenéutico social, en donde se desarrolla el estudio de un fenómeno social que afecta directamente a todos los estratos de la sociedad, y que va en aumento día a día, pero que también se resalta las distintas formas y maneras de la vulneración de los derechos del menor y el joven dentro de sus actos delictivos, desde la penalización por acción sin mirar otros factores que inciden en el proceso. Se aplica el método deductivo teniendo en cuenta que es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Por lo tanto, supone que las conclusiones siguen necesariamente a las premisas: si el razonamiento deductivo es válido y las premisas son verdaderas, la conclusión sólo puede ser verdadera. El método deductivo infiere los hechos observados basándose en la ley general a diferencia del inductivo, en el cual se formulan leyes a partir de hechos observados.

Palabras clave: Código de Infancia y adolescencia, delincuencia juvenil, derechos del menor en Colombia, inimputabilidad, menor de edad y resocialización del menor de edad.

ABSTRAC

In the present study, the normative development that has been presented in criminal matters will be analyzed, in relation to minors, with whom it has been tried to comply with the requirements made by the universal system of protection of Human Rights, especially to through the International Convention on the Rights of the Child, adopted by Colombia through Law 12 of 1991; legal principles that were also inserted in the Political Constitution of Colombia, which in its articles 44 and 45 clearly establishes the recognition of rights for children and adolescents and especially develops the best interests of the child as a guiding principle.

This legislative evolution led to the creation of Law 1098 of 2006, which contains all the principles and recognition of the rights of children and adolescents, creating a great advance in the protection of fundamental rights of adolescents in conflict with the law, such as due process and right to defense; it also establishes that the process must guarantee restorative justice, be based on being pedagogical, specific and differentiated from the adult system.

The introduction of restorative justice, in the penal system for adolescents, forges challenges in terms of its operation and purposes, for this reason it is opportune to analyze the dynamics that have taken place during the validity of the aforementioned law, an approach of the problem that is occurring in Colombia regarding the behavior of minors, which as we all know is a problem that is increasing in our society. Behavior that shows alarming figures in the participation of minors in criminal acts for which Colombian legislation has increased the penalties for this population group. But the results have not been the most satisfactory because in the course of the voice in Colombia all those norms in favor of the regulation of youth behavior seem ineffective in the light of our society.

The following investigation presents a socio-critical cut, with a social hermeneutic paradigm, where the study of a social phenomenon that directly affects all strata of society is developed, and that is increasing day by day, but that The different forms and ways of violating the rights of minors and young people within their criminal acts are also highlighted, from the penalty for action without looking at other factors that affect the process. The deductive method is applied taking into account that it is a scientific method that considers that the conclusion is implicit in the premises. Therefore, it assumes that the conclusions necessarily follow the premises: if the deductive reasoning is valid and the premises are true, the conclusion can only be true. The deductive method infers the observed facts based on the general law, unlike the inductive method, in which laws are formulated from observed facts.

Keywords: Childhood and Adolescence Code, juvenile delinquency, rights of the minor in Colombia, incompetence, minor and resocialization of the minor.

Referencias Bibliográficas

- Agudelo Betancur, N. (1991) El trastorno mental transitorio como causal de inimputabilidad penal. Bogotá: Linotipia Bolívar.
- Bacigalupo, Enrique. (1996). Manual de Derecho Penal. Parte General. Tercera reimpresión. Bogotá: Temis.
- Blanco Escandón, C. (sf) Estudio histórico y comparado de las legislaciones para menores infractores. Departamento de Derecho. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1968/7.pdf>.
- Cabrera, D., Carranza, M., Moro, J., y Cruz, J. (2006). Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para las políticas públicas. - IDB Publications ...,
- Cartagena, Andrea; Orozco, Alejandra; Lara, C. (2010) Caracterización psicológica de menores condenados por homicidio doloso en Medellín y el Valle del Aburrá durante 2003 – 2007. En Revista CES Psicológica.
- Colás Turégano, A. (2011) Derecho Penal de Menores. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30999.pdf>
- Corte Constitucional, (2020). Sentencia C 407-20. M.P. José Fernández Reyes Cuartas.
- Corte Constitucional. (2013). Sentencia 672 de 2013. M.P. Gabriel Mendoza Martelo.
- Corte Constitucional. Sentencia C-456/2013. M.P. Jorge Ignacion Pretelt Chaljub.
- Decreto 2737 de 1989. Código del Menor.

De Toledo y Ubieta, E. O. (1994). Sobre el Concepto del Derecho Penal. Bogotá: Temis, 1994. p. 301.

Donovan, P., Oñate, X, Bravo, G y Rivera M.T. (2008) Niñez y juventud en situación de riesgo: la gestión social del riesgo. Una revisión.

Fernández Carrasquilla, J. (sf). ¿Es la justicia extraña a la lógica del Derecho Penal? (A propósito del holocausto judicial de Bogotá o la apoteosis de la irracionalidad práctica).
En: https://cedpal.uni-goettingen.de/data/documentacion/nuevo_foro_penal/NFP32.pdf.

Gaitán Mahecha, B. (sf). La Imputabilidad. Disponible en: file:///C:/Users/Dise%C3%B1o/Downloads/rechava2, Gestor_a+de+la+revista,+Estudios+3.pdf.

García Méndez, E. (sf). Adolescentes en conflicto con la ley penal: seguridad ciudadana y derechos fundamentales. Estudios Básicos de Derechos Humanos - Tomo VII.

González, E. (1982). Bandas Juveniles. España: Editorial Herder.

González Pereira, s. (sf). Jóvenes delincuentes: un análisis criminológico de tres historias de vida. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/58013/1/TFG%20Sonia%20Gonzalez%20Pereira%20%281%29.pdf>

Kant, I. (1989) La metafísica de las costumbres. Madrid: Tecnos.

Leganes Gómez, S. (1999). Criminología. Parte Especial. Tirant Lo Blanch, Valencia, p. 192.

Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia.

Meister, A., y Linares, B. (1994). Tres estudios inéditos sobre los adolescentes infractores en Colombia. Colombia: Fundación para la Educación Superior.
https://books.google.com.co/books?id=_2cpDQAAQBAJ&pg=PA242&lpg=PA242&dq=Meister+y+Linares,+1994&source=bl&ots=OSvBxmnDor&sig=ACfU3U15KzJwPF-P_a-TRqrqNNf5XjAa8Q&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjL5aqaoPD1AhXCRjABHb7BocQ6AF6BAgtEAM#v=onepage&q=Meister%20y%20Linares%20C%201994&f=false

Molina González, M; Lagarda Flórez, M; Higuera Sánchez, F.; Valdés Valenzuela, F. Islas Rodríguez, A. La Justicia Penal para adolescentes. En: <file:///C:/Users/Dise%C3%B1o/Downloads/60-Art%C3%ADculo-240-1-10-20180418.pdf>.

Oviedo Pinto, M (2008). Evolución del concepto de inimputabilidad del menor en Colombia. Artículo de revisión bibliográfica. Facultad de Derecho y Psicología de la Fundación Universitaria Los Libertadores.

Patiño, A., Prado, J., Vallejo, C., Tatis, A., Rivera, J. y Salazar, I. (2004). Micro mundo para la formación, simulación y evaluación de políticas públicas para el control de la criminalidad y la epidemiología de los homicidios en la ciudad de Medellín. Colombia. Extraído en marzo 2007 de: www.fis.unab.edu.co.

Rodríguez Gómez, J. (2019). En 2018, más de cinco mil menores de edad cometieron delitos en Bogotá. En RCN Noticias. <https://www.rcnradio.com/bogota/en-2018-mas-de-cinco-mil-menores-de-edad-cometieron-delitos-en-bogota>.

Rodrigo Lara, M.B. (2004) La libertad de pensamiento y creencias de los menores de edad. Universidad Complutense.

Reyes Echandía, A. (1983). La Imputabilidad. Bogotá: Temis.

Scandroglio, B., Martínez, J. M., Martín, M. J., López, J. S., Martín, A., San José, M. C. y
Martín, J. M. (2002). Violencia grupal juvenil: una revisión crítica. *Psicothema*, 14, 6-
15.